



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

"Año de la Unidad, de la paz y el Desarrollo"

PERFIL DE PUESTO

CONVOCATORIA CAS N° 003-2023-DIRESA/CAJAMARCA



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN																																		
Órgano:	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA.																																	
Unidad Orgánica:	RED DE SALUD CONTUMAZÁ.																																	
Cargo estructural:	NO APLICA.																																	
Clasificación:	NO APLICA.																																	
Nombre del Cargo/puesto:	MÉDICO.																																	
Dependencia Jerárquica:	CENTRO DE SALUD CONTUMAZÁ.																																	
Puestos a su cargo:	NO APLICA.																																	
Plazas Vacantes:	01.																																	
SECCIÓN: FUNCIONES																																		
MISIÓN DEL PUESTO																																		
Garantizar cuidado integral a la persona, familia y comunidad, por curso de vida, Atención en salud individual y colectiva según necesidades de salud de la población y perfil epidemiológico.																																		
FUNCIONES DEL PUESTO:																																		
1	Brindar prestaciones en salud individual y salud pública a la persona, familia y comunidad a través de las modalidades de oferta fija, móvil y telesalud en el marco del modelo de cuidado Integral por curso de vida.																																	
2	Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona considerando aspectos físicos mentales y sociales.																																	
3	Realizar atención médica en consulta externa, urgencias y emergencias y referencia del paciente según corresponda de acuerdo a normativa vigente, cartera de servicios de salud del establecimiento y clasificación del caso para definir el manejo y tratamiento en los usuarios.																																	
4	Realizar procedimientos médicos con fines diagnósticos y de tratamiento, según corresponda, cartera de servicios y perfil de demanda de la población.																																	
5	Realizar acciones de Promoción de la salud, a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas así como sensibilizar e incidir en las autoridades del territorio fomentando estilos de vida saludables y demás actividades relacionadas a promoción de la salud.																																	
6	Realizar actividades preventivas de salud orientados a prevenir factores de riesgo, signos de alarma y realizar el seguimiento, recuperación y rehabilitación de la persona, familia y comunidad.																																	
7	Realizar intervenciones de rehabilitación a través de la identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente según el caso y seguimiento del cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.																																	
8	Gestionar y participar en comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinario, interdisciplinarios a nivel local y territorial según corresponda.																																	
9	Realizar actividades extramurales como seguimiento a través de las visitas domiciliarias, identificación de riesgos individuales y familiares, actividades sanitarias de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud y su ámbito y sector y/o comunidad.																																	
10	Participar en acciones orientadas a fortalecer la mejora y garantía de la calidad de los servicios, acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud fomentando la participación ciudadana.																																	
11	Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.																																	
12	Registrar la atención de la persona, familia y comunidad en los formatos establecidos por la IPRESS (Historia clínica, HIS, FUA, RAD y otros) (Intra y extramuralmente según normatividad establecida para el registro).																																	
13	Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.																																	
14	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.																																	
CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO																																		
No aplica.																																		
Periodicidad de la aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal <input type="checkbox"/> Permanente <input type="checkbox"/>																																		
No aplica.																																		
SECCIÓN: REQUISITOS																																		
FORMACIÓN ACADÉMICA (marcar con un X)																																		
A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos																																	
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta/Completa</td> </tr> <tr> <td>Primaria</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>X Universitario</td> <td>X</td> </tr> </table>		Incompleta/Completa	Primaria		Secundaria		Técnica Básica (1 ó 2 años)		Técnica Superior (3 ó 4 años)		X Universitario	X	<input type="checkbox"/> Egresado (a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura <table border="1"> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">MÉDICO CIRUJANO.</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>Egresado</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">No aplica.</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>Egresado</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">No aplica.</td> </tr> <tr> <td>Doctorado</td> <td>Egresado</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">No aplica.</td> </tr> </table>	MÉDICO CIRUJANO.			Especialidad	Egresado	Grado	No aplica.			Maestría	Egresado	Grado	No aplica.			Doctorado	Egresado	Grado	No aplica.		
	Incompleta/Completa																																	
Primaria																																		
Secundaria																																		
Técnica Básica (1 ó 2 años)																																		
Técnica Superior (3 ó 4 años)																																		
X Universitario	X																																	
MÉDICO CIRUJANO.																																		
Especialidad	Egresado	Grado																																
No aplica.																																		
Maestría	Egresado	Grado																																
No aplica.																																		
Doctorado	Egresado	Grado																																
No aplica.																																		
C) ¿Colegiatura?	D) ¿Habilitación profesional?																																	
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>																																	
E) ¿SERUMS?																																		
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>																																		



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

- *Modelo de Cuidado integral para la persona, familia y comunidad por curso de vida.
- *Guías clínicas y/o protocolos de atención de enfermedades.
- *Plan Esencia de Aseguramiento en Salud.
- *Manejo de emergencias y urgencias
- *Referencia y contrarreferencia.
- *Enfermedades prevalentes de la Infancia.
- *Manejo de enfermedades de daños no transmisibles.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso debe tener no menos de 24 horas de capacitación, los Diplomados y los Programas de Especialización deben tener no menos de 90 horas. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

- *Modelo de Cuidado Integral, o
- *Manejo de emergencias y urgencias, o
- *Manejo de daños no transmisibles, o
- *Ecografía.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/ DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones:				

EXPERIENCIA

Experiencia Laboral General

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Mínimo tres (03) años, incluido SERUMS

Experiencia laboral Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

Mínimo un (01) año.

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Desde practicante profesional, sector público o privado.

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Mínimo un (01) año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

No aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- *Liderazgo.
- *Facilidad de comunicación oral y escrita.
- *Empatía.
- *Proactividades.
- *Trabajo en equipo.
- *Capacidad de análisis

REQUISITOS ADICIONALES

- *Disponibilidad inmediata.
- *Trabajo bajo presión.

DURACIÓN DEL CONTRATO

CONDICIONES:	DETALLE:
LUGAR DE PRESTACIÓN	CENTRO DE SALUD CONTUMAZÁ - RED DE SALUD CONTUMAZÁ
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha de inicio de contrato, hasta el 31 de diciembre de 2023 (sujeto a renovación).
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/5,264.19 (Cinco mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECl.

